



DECRETO A. EXENTO N° 001599

REF.: Otorga Patente Municipal.

COLBUN, 14 JUL 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Micro Empresas Familiar, fecha 14 de julio 2021.-

Resolución Exenta N°2107329268, fecha 13 de Julio del 2021.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal, Micro Empresa Familiar ROL N° 2-04018, "PUESTO DE ALIMENTOS", a nombre de BRISA CLAUDIA MORAGA ORDENES, RUN N°11.339.241-K, domicilio habitacional y comercial, LAS BRISAS, LADO CANAL DE DEVOLUCION, RUTA L-1135.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar en la carpeta de la patente respectiva.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/fach.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.